



MINISTERIO
DEL INTERIOR

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 220412130030



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICIA

RESGUARDO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD
DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL
(Art 18.1 a) Ley 12/2009)

NIE: Y9796660-P

Nombre: DIANA PATRICIA

Apellidos: MORENO CAMARGO

Hijo de: JESUS ALBERTO y YARLIS NINOSKA

Fecha de nacimiento: 25/10/2001

País nac.: VENEZUELA

Nacionalidad: VENEZUELA

Sexo.: FEMENINO

Nº de pasaporte: 161936305

F. Exp.: 23/09/2021 F. Cad.: 22/09/2031

**Dirección: CALLE LAS TESAS, Nº 2, PISO AT, PUERTA D,
PORTAL 1**

Localidad: ALMERIA

Teléfono:

Nº EXPEDIENTE O.A.R.: 220412130030

Si transcurrida la fecha de 13/01/2023 no se ha notificado la resolución de no admisión a trámite, quedará en este caso prorrogada la fecha de caducidad de este documento hasta el día 13/09/2023.

Expedido en ALMERIA, a 13 de Diciembre de 2022



ADVERTENCIAS

- En virtud de la disposición adicional vigésimo primera del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, el solicitante de Protección Internacional estará **autorizado para trabajar en España** con las condiciones descritas en la propia disposición adicional a partir del día **13/06/2023**.
- A la fecha de su caducidad el titular deberá comparecer ante la dependencia que lo expidió. En caso de incomparecencia o de no atender las comunicaciones que se le efectúen en su domicilio se procederá al archivo de la solicitud. Cesará la validez de este documento si antes de finalizar su vigencia se produce la resolución de la solicitud de Protección Internacional.
- Este documento garantiza la "no devolución" de su titular.
- **Este documento carece de validez para el cruce de fronteras** (Reglamento CE 399/2016, Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen)